Ocaña Evoluciona con vos

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

RESOLUCION Nº 575

(31 AGO 2022)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.
LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No. 005 de fecha 14 de ENERO de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante contrato de prestación de servicios número **SDH-146 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022.**, se contrató a **IGNACIO ALBERTO LLANEZ DURAN**, con el objeto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EJECUTAR LAS ACCINES DEL COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA**. En un plazo de **CIENTO CINCUENTA Y UNO (151)** DIAS CALENDARIO, por la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($11.426.800) MONEDA CORRIENTE**, los cuales se pagarán de la siguiente manera:

PAGO	PERIODO	VALOR A PAGAR	PORCENTAJE
1	DEL 29 AL 31 DE JULIO	$ 342.804,00	3,00%
2	AGOSTO	$ 2.216.799,20	19,40%
3	SEPTIEMBRE	$ 2.216.799,20	19,40%
4	OCTUBRE	$ 2.216.799,20	19,40%
5	NOVIEMBRE	$ 2.216.799,20	19,40%
6	DEL 01 AL 27 DE DICIEMBRE	$ 2.216.799,20	19,40%
	TOTAL	$ 11.426.800,00	100,00%

Que, **IGNACIO ALBERTO LLANEZ DURAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **88.142.074** expedida en Ocaña, según certificación expedida por EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE SALUD PUBLICA, cumplió con el servicio **durante el periodo comprendido del 29 al 31 de julio de 2022** Y CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el **PRIMER PAGO** del Contrato de Prestación de Servicios No. **SDH-146 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **PRIMER PAGO** del Contrato de Prestación de Servicios No **SDH-146 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022.**, a nombre de, **IGNACIO ALBERTO LLANEZ DURAN**, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, **durante el periodo comprendido del 29 al 31 de julio de 2022**, por la suma DE TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($342.804.) MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro **2.3.2.02.02.009.19.014 SALUD PUBLICA**, del presupuesto de gastos de INVERSIÓN de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 31 AGO 2022

GABRIELA J. RODRIGUEZ GRAJALES
Secretaria de Desarrollo Humano

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
ELABORÓ	LILIANA CASADIEGO ORTEGA	TECNICO ADMINISTRATIVO	
APROBÓ	GABRIELA J. RODRIGUEZ GRAJALES	SECRETARIA DESARROLLO HUMANO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.